

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA

Nº: 003/21

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 246/21

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- **“Servicio de asistencia médica en la vía Pública a favor de la salud de la población dentro del ejido municipal (excepción hecha de la zona de islas) incluyendo la atención en todas las dependencias municipales por un periodo de doce (12) meses, dando inicio a la prestación a partir del mes inmediato siguiente a su adjudicación”, conforme detalle contenido en el anexo I que forma parte integrante y legal del Pliego de Bases y Condiciones.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.293.000,00)**

VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION: El valor del Pliego se establece en la suma de **Pesos DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.586,00)**, y podrá adquirirse en Tesorería Municipal, sita en P.B., Palacio Municipal, en el horario de 07:30 a 12:30 hs.-

APERTURA DE PROPUUESTA: La apertura de sobres se realizará el día **16 de Marzo de 2.021, a las 09:00 horas**, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 30 (treinta) días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura de la Licitación. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta.-

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Gobierno, Telf. 03436-421078, interno 19.-

Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -

*María Belén Núñez
Jefa Interina
Oficina de Compras
Municipalidad de Victoria*